



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** LO - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración solicitando la modificación de los honorarios de los Contratos de Locación de Obra;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados en el proyecto de presupuesto de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Obra, desde el mes de enero del 2025, cuyos datos se consignan en el anexo I, como así también el modelo de adenda, que se incorpora como anexo II y que forman parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as, a las Áreas y/o Secretarías que correspondan y archívese.